



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
-Secretaría de Investigación-

Comodoro Rivadavia, 3 de mayo de 2023

VISTO:

La nota TRA 6637/2023 presentada por la Prof. Cristina Barile, directora del Proyecto de Investigación N°1660 "Morir en Comodoro Rivadavia: desde los años '60 al tiempo de la pandemia, representaciones, rituales y entierros", y;

CONSIDERANDO:

Que por la nota del Visto se solicita prórroga del plazo de ejecución del proyecto de investigación mencionado hasta el 31 de diciembre de 2024.

Que el pedido se fundamenta en orden a alojar la postulación de una estudiante como becaria EVC- CIN que fuera realizada oportunamente, a solicitud de la Secretaría de Ciencia y técnica.

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales observa la importancia de favorecer el desarrollo la investigación.

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES AD
REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO**

RESUELVE

Art. 1º) Otorgar el aval académico a la solicitud de Prórroga del proyecto de investigación N°1660 "Morir en Comodoro Rivadavia: desde los años '60 al tiempo de la pandemia, representaciones, rituales y entierros" dirigido por la Prof. Cristina Barile hasta el 31 de diciembre de 2024.

Art. 2º) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RES_ARCD_FHCSJR-SJB: 073 /2023.-

Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB